

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No. 76001-31-03-007-2021-00348-00
Auto Interlocutorio No. 150.

Santiago de Cali, abril 21 de 2022

Teniendo en cuenta el auto que inadmite la demanda de fecha enero 28 de 2022, la apoderada judicial de la parte actora no subsanó adecuadamente la totalidad de la demanda, dado que no cumplió con el punto 3 del auto de inadmisión, el Juzgado Resuelve:

1) RECHAZAR la presente demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO de RODOLFO QUINTERO ALDANA contra ROSA CARRIAZO DE MORENO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, ELIZABETH MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO, MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

2) Devuélvase a la parte interesada la demanda con sus anexos.

3) ARCHÍVESE, previa anotación en el sistema de gestión judicial de Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626e05cd697ac3843860596b67329aef50fefcab80c6f1d18ed053068f7d235b**

Documento generado en 21/04/2022 04:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>